

COMPARECENCIA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE - OSE  
19 DE OCTUBRE DE 2022

PREGUNTAS:

1. ¿Conoce el Ministro los estudios técnicos realizados en los años 1970, 2001 y 2013 sobre las distintas alternativas para atender esta situación asegurando el abastecimiento de agua potable de la zona metropolitana, y que todos los estudios priorizaron como solución la construcción de una presa en el Arroyo Casupá por sobre la toma de agua bruta del Río de la Plata, como ahora se propone hacer en Arazatí con el proyecto Neptuno?
2. Partiendo de que la base que los estudios técnicos de OSE indican la necesidad real y objetiva que tiene el sistema de abastecimiento de agua potable en la zona Metropolitana, en aumentar su producción con horizonte 2045, y que la OSE tenía muy avanzada la opción para solucionar ese déficit cuantitativo proyectado, como es el proyecto de presa y embalse de en el Arroyo Casupá; cuales son los nuevos estudios técnicos de alternativas, que indiquen que la solución más conveniente es la toma de agua bruta sobre el Río de la Plata ?
3. La iniciativa privada Proyecto Neptuno fue aceptada parcialmente por OSE en la Resolución de Directorio 195/2021, la propuesta que se aprueba es la "Solución al Déficit Cuantitativo" para solucionar el déficit cuantitativo del sistema de abastecimiento de agua potable de la señalada zona o región Metropolitana que incluye los Departamentos de Montevideo, San José y parte de Canelones, para un horizonte al año 2045".  
Sin embargo, el informe final del Estudio de Factibilidad presentado por el Consorcio promotor del proyecto, aprobado por OSE como "Factibilidad Técnica" del mismo, sostiene en la página 136 del volumen 1, que "será necesario contar con una reserva adicional de agua bruta antes del año 2036 (proyecto presa y embalse Arroyo Casupá)".  
  
¿Conoce el Ministro este informe y es consciente del significado de este dictamen técnico?  
  
¿Admite el Ministro que el Proyecto Neptuno no cumple con el objetivo planteado de solucionar el déficit cuantitativo de agua potable en la zona metropolitana con horizonte 2045?  
  
¿Es consciente que esta iniciativa no soluciona la necesidad prioritaria que tiene el país, para la cual se aceptó esta iniciativa?
4. En relación a la salinidad, además de que ya en los estudios técnicos de los años 1970, 2001 y 2013 se hacía referencia a los altos niveles de salinidad del Río

de la Plata a la altura de Arazatí, de los estudios realizados por el IMFIA que señalan 86 días de corrido de salinidad por encima de los niveles para la potabilización (0,45 g/l) , hay un reciente estudio de la Facultad de Ciencia que es muy contundente, señalando que durante la estación cálida los niveles de salinidad son altos (3 g/l) y que a su vez la intrusión salina es altamente variable por las condiciones climáticas.

¿El Ministro tiene conocimiento de los informes técnicos mencionados? El Ministro entiende que en esas circunstancias durante los eventos de salinidad, la nueva planta potabilizadora de Arazatí deberá detener su funcionamiento y que, por tanto, no podrá producir agua potable durante los 365 días del año, en particular durante el verano que es cuando se la necesitaría debido a que en el resto del año la capacidad de producción de la planta de Aguas Corrientes supera largamente la demanda?

5. En abril de este año se realizó la presentación del Plan Nacional de Adaptación para la zona costera ante la variabilidad y el cambio climático (NAP costas). La elaboración de este importante plan se inició en el año 2015 y contó con la participación de un destacado grupo de científicos e investigadores nacionales y extranjeros especialistas en la materia. Dicho plan deja establecidas varias medidas de intervención a adoptar. Entre ellas, en la categoría Estructuras Físicas, subcategoría Ingeniería se establece: "Introducción en el diseño de la nueva infraestructura costera el efecto de cambio climático en la vida útil de la obra". Dado que en los estudios e informes realizados en el marco del Proyecto Neptuno no hay consideración de los efectos de la variabilidad y cambio climático, y teniendo en cuenta la clara importancia de este proyecto en las próximas décadas ¿Cuál es el motivo por el cual este proyecto no contempla la citada medida?
6. Los informes técnicos de OSE son concluyentes en la necesidad de la construcción del Pólder. En particular los trabajos de la Gerencia de Agua Potable y el Informe Técnico Final del Grupo de seguimiento, concluye que "este componente debería estar disponible al momento de la puesta en marcha del proyecto".

¿Cuál es la decisión del gobierno? ¿Se construirá o no la reserva de agua dulce (pólder) conjuntamente con todos los componentes del proyecto? En caso de que sí, cuál será la capacidad de ese pólder y para cuántos días está prevista la reserva ?

7. ¿El contrato previsto que firmará OSE con el privado, supondrá utilizar al 100% la producción de Arazatí durante todo el año, o sea que la Planta de Arazatí actúa como base y no complemento de la Planta de Aguas Corrientes?  
En caso afirmativo  
¿Se evaluó la pérdida que supondrá para OSE subutilizar la capacidad de producción de su principal planta potabilizadora?

8. ¿Conoce los estudios de Facultad de Ciencias que evidencian la presencia de concentraciones de Cianobacterias en la zona de Arazatí y las advertencias realizadas al respecto recomendando no concretar este proyecto debido a esta razón?
9. ¿Se da cuenta usted que, de acuerdo a lo presentado por el Consorcio, la diferencia de costo para el Uruguay entre la opción de la gestión pública del proyecto en la cual OSE contrate solo la construcción, y las opciones de gestión del financiamiento del privado, es del orden de U\$S 500 millones al cabo de los 30 años del proyecto? ¿Considera de buena administración adoptar esa resolución con esta información disponible? ¿Sabe usted todas las inversiones que puede realizar OSE en todo el país con ese monto? ¿le parece justo y conveniente que una administración que ha recortado significativamente la inversión pública en obras de agua y saneamiento de OSE con el argumento de reducir el gasto del Estado, adopte esta decisión que a la larga le significarán un costo mucho mayor al que le insumiría la alternativa 1 presentada por el propio consorcio promotor del proyecto?
10. En el Vol. 4 del Estudio de Factibilidad se disocia la operación del mantenimiento, quedando las actividades de operación, que fueron definidas por el consorcio, a cargo de OSE. Es sabido que el aseguramiento del servicio está íntimamente ligado con la confiabilidad del sistema, con lo cual las actividades de operación y mantenimiento no deberían disociarse y las debería prestar OSE conjuntamente. ¿Cómo se va a determinar la responsabilidad frente a fallas o roturas de quien opera o quien mantiene? ¿No considera que esto podría traer grandes costos e inconvenientes a la hora de brindar el servicio? ¿No cree que ante dudas OSE será la mayor perjudicada?
11. Basándonos en las declaraciones del Ministro de que el proyecto Neptuno está en etapas avanzadas, cercano al proceso licitatorio, ¿como está prevista la participación ciudadana en el proceso como lo establece la normativa vigente? Qué avances hay en relación a los trámites ante la DINACEA de Viabilidad Ambiental de Localización y la Autorización Ambiental Previa ?
12. ¿Cómo se puede comprender que la OSE cambie algo tan importante en un organismo, como es la solución técnica clave, fundamentada por numerosos estudios y comprometa los montos disponibles para inversiones por los próximos 30 años, por iniciativa de un privado ?